RESOLUCIÓN. No. 258
(23 de diciembre de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA MIN-31-2025, QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR "SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ALINEACIÓN, BALANCEO Y ENTREGA EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LLANTAS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICO DE LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA"

Secretario de Gobierno y Talento Humano, nombrado mediante Decreto 01 del 02 enero 2016, y debidamente posesionado por acta del 02 de enero del 2016, delegado para contratar mediante Decreto Municipal N° 06 del dos (02) de enero del dos mil veinticuatro (2024), en ejercicio de las facultades consagradas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás normatividad vigente y,

CONSIDERANDO

a. Que el día 16 de diciembre de 2025, se publicó la invitación publica para dar inicio al proceso de mínima cuantía **MIN-38-2025** cuyo objeto corresponde a **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ALINEACIÓN, BALANCEO Y ENTREGA EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LLANTAS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICO DE LA POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA.**

b. Que el día 19 de diciembre de 2025, se publicó la respectiva evaluación de las tres (03) propuestas que presentaron los proponentes interesados en el SECOP II, obteniendo la mejor oferta económica y cumpliendo con todos los requisitos técnicos y habilitantes, la propuesta presentada por el proponente 2. correspondiente a la empresa **SWISSLUB S.A.S** con **NIT. 900.732.297-6,** Representado legalmente por el señor **NESTOR GILDARDO ABRIL GONZALEZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73.133.407**,** por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($ 3.487.652). la cual cumplió con todos los requisitos habilitantes necesarios para adjudicar el proceso de selección.

c. Que cumpliendo lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 1150 de Julio de 2007 y su Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015, se requiere de la presente resolución para la Legalización de dicha contratación.

d. Que, en mérito de lo expuesto, el Secretario de gobierno de San José de la Montaña

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso MIN-38-2025 que tiene por objeto el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN, ALINEACIÓN, BALANCEO Y ENTREGA EN PERFECTO FUNCIONAMIENTO DE LLANTAS DEL PARQUE AUTOMOTOR AL SERVICO DE LA**

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8

POLICIA NACIONAL QUE OPERA EN EL MUNICIPO DE SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA, a la empresa **SWISSLUB S.A.S** con **NIT. 900.732.297-6,** Representado legalmente por el señor **NESTOR GILDARDO ABRIL GONZALEZ** identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 73.133.407.

ARTÍCULO SEGUNDO: VALOR, el presente proceso tendrá un valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($3.487.652).**

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San José de la Montaña, Antioquia, a los Veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2025.

DIEGO ALEXANDER VILLA LOPERA
Secretario de Gobierno y Talento Humano

Palacio Municipal: Carrera 20 - No.19 - 08 parque principal / Conmutador: 320 678 3074
Email: alcaldia@sanjosedelamontana-antioquia.gov.co / www.sanjosedelamontana-antioquia.gov.co
NIT. 800 022 618-8